



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE DOS PUNTOS DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE DISEÑEN E IMPLEMENTEN MECANISMOS QUE PERMITAN INTENSIFICAR Y MEJORAR LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA DIABETES MELLITUS Y ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA MISMA.

DICTAMEN DE DOS PUNTOS DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE DISEÑEN E IMPLEMENTEN MECANISMOS QUE PERMITAN INTENSIFICAR Y MEJORAR LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA DIABETES MELLITUS Y ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA MISMA.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **7 de abril de 2016**, la diputada **Edith Yolanda López Velasco** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Gobernador del Estado de Oaxaca, a fin de aplicar programas preventivos de tratamiento y control sobre la enfermedad de diabetes mellitus.
2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a esta Comisión, con número de expediente **2542/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición en comento.
3. Con fecha **7 de abril de 2016**, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**, presentaron proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que, a través de sus instituciones y las autoridades que considere pertinentes, diseñen e implementen mecanismos que permitan intensificar y mejorar la prevención, atención y vigilancia de la diabetes y enfermedades relacionadas con la misma.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE DOS PUNTOS DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE DISEÑEN E IMPLEMENTEN MECANISMOS QUE PERMITAN INTENSIFICAR Y MEJORAR LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA DIABETES MELLITUS Y ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA MISMA.

4. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión, con número de expediente **2522/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

1. La diputada promovente, Edith Yolanda López Velasco, señala que es obligación constitucional del Estado mexicano proteger la salud de la población.

Reconoce que la salud no es únicamente ausencia de enfermedad, sino el equilibrio entre las condiciones físicas, mentales, culturales y sociales de los seres humanos.

En nuestro país se observa el incremento de los casos de diabetes en personas jóvenes. En el estado de Oaxaca hay más de 150 mil oaxaqueños que tienen este padecimiento, el estado ocupa el segundo lugar de mortalidad a nivel federal y aquellos que pierden la vida por esta enfermedad son jóvenes entre los 20 y 35 años de edad por no llevar un control adecuado de sus alteraciones en los niveles de glucosa en sangre.

México se enfrenta a problemas para contener la diabetes mellitus, para abastecer de medicamentos y equipo adecuado; tiene deficiencias en el sistema de referencia y contrareferencia de pacientes, limitaciones en el servicio de apoyo psicológico, nutricional, nula promoción de actividad física, auto monitoreo y escasa supervisión de los servicios para alcanzar la adherencia terapéutica.

La Norma Oficial Mexicana, NOM-015-SSA2-2010, incluye la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus. Sin embargo, la Secretaría de Salud debe cumplir con su objetivo central, que es prevenir enfermedades y promocionar la salud de la población, por lo tanto, la Secretaría de Salud Estatal debe observar el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca, a fin de mejorar las condiciones de salud de la población oaxaqueña y disminuir la morbilidad y mortalidad a través de acciones oportunas de los programas preventivos de salud y la revisión médico-curativa de calidad.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE DOS PUNTOS DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE DISEÑEN E IMPLEMENTEN MECANISMOS QUE PERMITAN INTENSIFICAR Y MEJORAR LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA DIABETES MELLITUS Y ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA MISMA.

2. Por su parte, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, señalan que la Organización Mundial de la Salud, OMS, tiene la finalidad primordial de trabajar para mejorar la salud física y mental de los individuos, a través de la definición de líneas de acción y mecanismos eficientes que garanticen prevenir, conservar o restituir la salud.

Cada año se conmemora el Día Mundial de la salud el 7 de abril, cuya finalidad es sensibilizar a la población sobre temas relacionados con la salud. Este año se eligió “diabetes” como tema central para su conmemoración.

Los diputados señalan que la diabetes es una enfermedad crónica que se produce cuando el páncreas no produce suficiente insulina, o cuando el cuerpo no puede utilizar eficazmente la insulina que produce. Existen dos tipos de diabetes: el tipo 1 (no se produce insulina) y el tipo 2 (producción de insulina, pero es insuficiente o el organismo no la utiliza apropiadamente).

El 90% de los casos de diabetes son de tipo 2, cuyas causas de origen están asociadas con el sobrepeso y la obesidad. Con el tiempo la hiperglucemia pone en peligro los órganos principales del cuerpo y provoca ataques cardíacos, accidentes cerebrovasculares, neuropatías, insuficiencia renal, ceguera e infecciones que pueden derivar en amputación.

De acuerdo con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la diabetes provoca una de cada 14 muertes, representando la primera causa de defunción entre la población de 45 a 64 años de edad y cuya incidencia en la población adulta es del 10 al 15%.

En tanto que una de las causas principales que dan origen a la diabetes tipo 2, son el sobrepeso y la obesidad, y, considerando que estas enfermedades se incrementaron un 62% entre los años 2000 y 2012, la OMS prevé que la diabetes será la séptima causa de defunción para 2030.

En nuestro país se instaló el Consejo Asesor del Observatorio Mexicano de Enfermedades no Transmisibles, el cual registra el comportamiento de la diabetes y evalúa el impacto de las acciones de la Estrategia Nacional para la prevención y

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE DOS PUNTOS DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE DISEÑEN E IMPLEMENTEN MECANISMOS QUE PERMITAN INTENSIFICAR Y MEJORAR LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA DIABETES MELLITUS Y ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA MISMA.

el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes. Así mismo, se atendieron a 30,137 pacientes de alto riesgo en Unidades de Especialidades Médicas de Enfermedades Crónicas y, en Unidades Móviles de Orientación Alimentaria y Actividad Física, se realizaron en todo el país eventos educativos de promoción de alimentación correcta y estilos de vida saludable.

Los diputados promoventes no niegan el esfuerzo para combatir la diabetes; no obstante, consideran que existe una realidad innegable que exige impulsar acciones conjuntas que permitan fortalecer las políticas ya implementadas y diseñar nuevos mecanismos que permitan seguir dando una lucha frontal a la diabetes.

Por lo anterior proponen los resolutivos siguientes:

PROMOVENTES	PROPUESTA
Diputada Edith Yolanda López Velasco	Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que hagan efectivo el derecho fundamental a la salud, aplicando programas preventivos, de tratamiento y control sobre la enfermedad de diabetes mellitus, en todo el Sistema Nacional y Estatal de Salud de acuerdo a sus competencias, realizando acciones de difusión entre la población y en particular entre los pacientes diabéticos, previniendo que en los hospitales y clínicas, cuenten con personal médico especializado, medicamentos y equipo necesario para brindar una atención oportuna y de calidad a estos enfermos.
Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México	Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que a través de sus instituciones y las autoridades que considere pertinentes, diseñen e implementen mecanismos de acción que permitan intensificar la prevención, mejorar la atención y reforzar la vigilancia en materia de diabetes y enfermedades relacionadas con la misma.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE DOS PUNTOS DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE DISEÑEN E IMPLEMENTEN MECANISMOS QUE PERMITAN INTENSIFICAR Y MEJORAR LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA DIABETES MELLITUS Y ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA MISMA.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de las proposiciones con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.

IV. CONSIDERACIONES RESULTADO DEL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA

1. Nuestro país tiene uno de los mayores índices de diabetes en América Latina, con 13 millones de personas viviendo con este padecimiento. La diabetes tipo 2 es una de las principales causas de muerte entre mexicanos; de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2011, 70 de cada 100 mil personas murieron por diabetes mellitus.
2. Un análisis reciente del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), estima que el costo del sobrepeso y obesidad oscila entre 82 y 98 mil millones de pesos. Sus cálculos se basan en los costos vinculados a la diabetes tipo 2 relacionado a su vez con sobrepeso y obesidad únicamente.
3. Las instituciones de salud invierten hasta 15% de sus recursos en atención a la diabetes, aproximadamente 318 millones de dólares al año, afirma INEGI.
4. De acuerdo con la Federación Internacional de la Diabetes (IDF), en 2011 murieron 4.8 millones de personas a consecuencia de la diabetes, que gastaron 471 billones de dólares en atención médica y la mitad, tenía menos de 60 años de edad.
5. En 2011, en México las tasas de mortalidad más altas se ubican en la Ciudad de México, Veracruz y Puebla; no obstante, la diabetes tipo II es alta en todo el territorio nacional y en la mayoría de los grupos de edad.
6. Por las consideraciones que anteceden, esta Comisión de Salud considera que es de vital importancia dar cuenta de que la epidemia de diabetes está

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE DOS PUNTOS DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE DISEÑEN E IMPLEMENTEN MECANISMOS QUE PERMITAN INTENSIFICAR Y MEJORAR LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA DIABETES MELLITUS Y ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA MISMA.

umentando rápidamente no sólo en el Estado de Oaxaca, sino en todo el territorio nacional y en todos los grupos poblacionales, por lo que se requiere tomar medidas a nivel federal a fin de que éstas incidan en toda la República y así prevenir o retrasar la aparición de diabetes.

7. Las principales complicaciones en el país entre la población de 20 años y más hospitalizada con diabetes tipo II, son de tipo renal (24.2%), circulatorias periféricas (17.3%) y múltiples (7%)
8. De acuerdo con la OPS y OMS, las personas que padecen diabetes deben tener un peso y dieta saludable, actividad física diaria, no fumar y evitar el consumo de alcohol, con el objetivo de evitar posibles complicaciones.
9. Finalmente, esta Comisión de Salud considera que la instrumentación de políticas efectivas para la prevención y control de la diabetes y sus enfermedades consecuentes es indispensable para asegurar el derecho a la protección de la salud de las y los mexicanos.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal al que se alude para sustentarlas, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta H. Asamblea los siguientes:


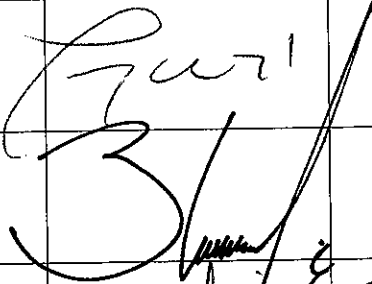

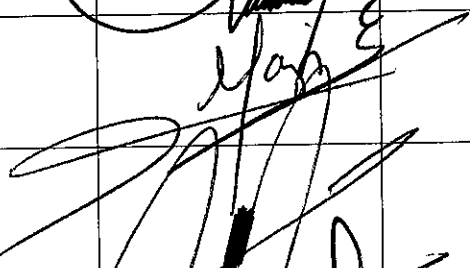

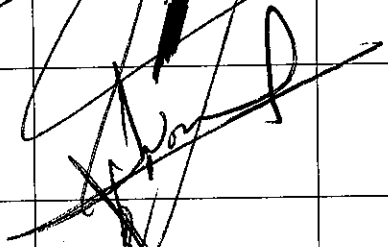
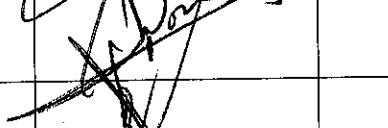
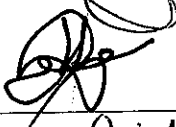

V. RESOLUTIVOS

Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que diseñe e implemente mecanismos de acción que permitan intensificar la prevención, mejorar la atención y reforzar la vigilancia en materia de diabetes y enfermedades relacionadas con la misma, en toda la República Mexicana y, específicamente, en el estado de Oaxaca.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2016.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE DOS PUNTOS DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE DISEÑEN E IMPLEMENTEN MECANISMOS QUE PERMITAN INTENSIFICAR Y MEJORAR LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA DIABETES MELLITUS Y ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA MISMA.

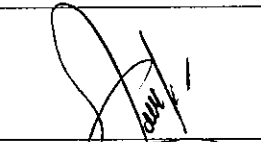


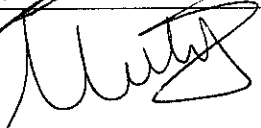
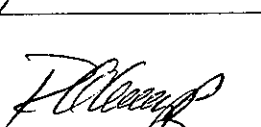



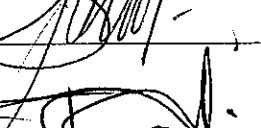
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

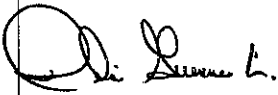
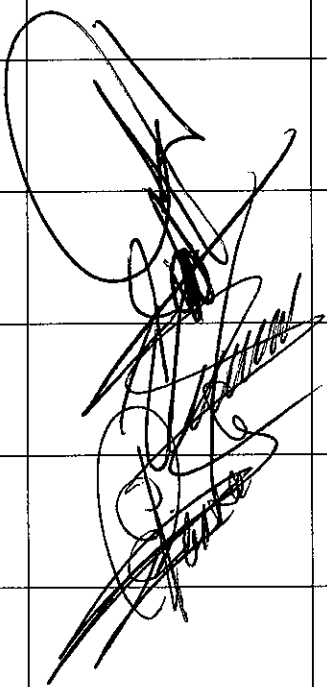
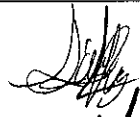


COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE DOS PUNTOS DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE DISEÑEN E IMPLEMENTEN MECANISMOS QUE PERMITAN INTENSIFICAR Y MEJORAR LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA DIABETES MELLITUS Y ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA MISMA.

Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE DOS PUNTOS DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE DISEÑEN E IMPLEMENTEN MECANISMOS QUE PERMITAN INTENSIFICAR Y MEJORAR LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA DIABETES MELLITUS Y ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA MISMA.

Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Ana Laura Rodela Soto			
Dip. Wendolin Toledo Aceves	